

Seminario Teológico de Puerto Rico
Extensión del Alliance Theological Seminary
Programa de Maestría
San Juan, Puerto Rico

Las prácticas de la Inquisición en el Nuevo Mundo

Requisito parcial del curso de
Historia del Cristianismo – TH 605
Profesora: Dra. Jessica Lugo Meléndez

Derek H. Cardona Abreu

9 de mayo de 2023

1. Introducción

Esta monografía se basará en el tema de la Inquisición, con un enfoque en su desarrollo y prácticas en el Nuevo Mundo. Se define la Inquisición en su desarrollo en Europa y se mencionan sus prácticas. En adición, se discute la Inquisición en América, desde su llegada, procesos o prácticas, los grupos que fueron afectados por la misma y el periodo histórico. En su aplicación se discute como afecta esta temática nuestra realidad cristiana conjunto con una aplicación pastoral.

2. Inquisición

2.1. ¿Qué es la Inquisición?

El diccionario de la historia de la iglesia Lexham define la Inquisición como: “Una institución establecida por la Iglesia Católica para combatir la herejía. “Inquisición” es un título basado en la palabra latina *inquisitio*, traducido al español como “indagar”. El propósito de este grupo era investigar casos potenciales de herejía en la Iglesia Católica Romana y castigar a las personas en consecuencia. La Inquisición es notoria por utilizar métodos de tortura y por ser corrupta en sus acciones. Aunque la Inquisición es más conocida en ciertos lugares (p. ej., la Inquisición española), la historia ha demostrado que la Inquisición funcionó en una variedad de lugares en Europa y las Américas.”¹

La Inquisición se organizó como un tribunal eclesiástico que tenía como objetivo investigar las denuncias por herejía en grupos que se apartaban de la fe católica y sus prácticas. Su radio de acción eran los cristianos en los territorios regidos por la fe católica, quien dominaba Europa y luego los territorios del Nuevo Mundo como resultado de la conquista del imperio

¹ Jonathan N. Cleland, «Inquisition, The», ed. Michael A. G. Haykin, *Diccionario de la Historia de la Iglesia Lexham* (Bellingham, WA: Lexham Press, 2022).

español. Con el paso del tiempo y bajo la influencia de los reyes y emperadores, este tribunal abarco otros temas y grupos como veremos más adelante. Este tribunal o corte inquisitorial procesaba a los denunciados o acusados de herejía, sometiéndolos al aislamiento, encarcelamiento y torturas con el fin de obtener sus confesiones y lograr que regresaran a la fe católica, como bien señala Pablo Deiros tenía como propósito “llevar a los herejes al arrepentimiento y, en consecuencia, salvarlos de su condenación eterna. A veces, los herejes tenaces y renuentes eran transferidos a la autoridad secular para su castigo, que generalmente consistía en prisión o muerte por ahogamiento, quemado vivo o decapitado.”² En el caso de estos últimos, la Inquisición, por ser una institución de la iglesia y guardarse de ser acusada de derramar sangre, usaba del subterfugio de entregar los condenados al brazo secular para la ejecución de los mismos.

2.2. Surgimiento

Como explica Ceballos en su artículo “el Tribunal de la Inquisición fue creado en la Edad Media, con el propósito de reprimir la herejía; se trató de un largo proceso de constitución, que, en un tira y afloje, concluyó en 1231 y se selló en 1232”³. Los hermanos predicadores Dominicos recibieron el oficio de inquirir por parte del Papa Gregorio IX con apoyo del Emperador Federico II. La Inquisición fue posible gracias al consenso entre las autoridades eclesiásticas y seculares. Dichas autoridades estaban convencidas de que la herejía era uno de los peores delitos. La Inquisición estaba totalmente organizada para la segunda mitad del siglo XIII.

En 1215 se convoca el Concilio Ecuménico en Letrán, el mismo se establecieron cinco postulados básicos para la Inquisición: “(a) Toda herejía habría de ser perseguida por acción

² Pablo A. Deiros, *Historia del Cristianismo: El Testimonio Católico Romano en América Latina*, vol. 5, Formación Ministerial (Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Centro, 2012), pág. 143.

³ Diana Luz Ceballos Gómez, *Política, Heterodoxia E Inquisición, Historia Y Sociedad*, no. 22 (June): 51–72. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-84172012000100004.

concertada de autoridades eclesiásticas y laicas. (b) Los procesos por *haeretica praviatate* serían incoados de oficio, sin esperar demanda de parte (sin emplear el método acusatorio y ante una denuncia simple, es decir, sin que mediase la presentación de una acusación formal y de pruebas; con ello, se perdía todo derecho a la defensa en este tipo de procedimiento penal). (c) Los obispos dispondrían la *inquisitio* de herejes en cada parroquia de su diócesis. (d) Los convictos arrepentidos sufrirían la confiscación de sus bienes. (e) Los recalcitrantes (negativos y relapsos) serían relegados al brazo secular para ser castigados por éste con la *animadversio debita* (la aplicación de la pena correspondía a las justicias seculares, así la sentencia viniera de las eclesiásticas).”⁴

En el 1225 el Concilio provisional de Bourges solicitó a Luis VIII de Francia y Jaime I de Aragón, que incorporasen a su legislación el canon 3 del IV Concilio de Letrán. La respuesta de Jaime I de Aragón fue impedir que los herejes buscasen asilo en su reino y se prohibió cualquier tipo de ayuda a ellos. Luis VIII de Francia respondió en octubre de 1226 castigar con *animadversione debita* a los herejes que eran condenados por los obispos y cualquiera que les ayudasen incurrían en infamia. En el 1220 el Concilio de Toulouse recomendó que: “se designaran inquisidores especiales; se obligara a los fieles adultos a denunciar a los herejes y a testificar contra ellos; permanecieran los testimonios en secreto características de los procesos inquisitoriales)”⁵. En adición, se definieron tres casos inquisitoriales típicos: (a) Sólo recibirían penitencia canónica aquellos que espontáneamente confesaran sus errores. (b) La pena de prisión recibirían aquellos que se convirtiesen por miedo a la muerte. (c) La hoguera sería el padecimiento para recibir por parte del brazo secular a los recalcitrantes negativos. Para el año

⁴ Diana Luz Ceballos Gómez, *Política, Heterodoxia E Inquisición, Historia Y Sociedad*, no. 22 (June): 51–72. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-84172012000100004.

⁵ Ibid

1231 se da la creación del Tribunal de la Inquisición y para el año 1232 se le otorga la designación papal de la tarea de la Inquisición a los Dominicos.

Los grupos contra los cuales se dirigieron estos esfuerzos de la Inquisición fueron los cataros que surgieron en el sur de Francia. Los cataros fueron según define el Diccionario Teológico “[Un grupo] que, a lo largo de la historia de la Iglesia cristiana, lucharon por una vida espiritual más pura. Lo más notable de esos segmentos surgió en Alemania durante el siglo XII. Condenados posteriormente como herejes, disminuyó mucho su influencia. Aunque lucharan por una vida pura, la doctrina de los cátaros contradecía las Sagradas Escrituras. Creían que había en el universo dos principios que estaban en lucha permanente: el bien y el mal. Como consecuencia de ese dualismo, que caracterizaba la religión persa, ponían a una misma altura a Dios y al diablo.”⁶

2.3. Prácticas de la Inquisición

A medida que la Inquisición fue desarrollándose se fueron perfeccionando los procedimientos y practicas a fin de lograr sus objetivos. El principal de estos era erradicar las herejías, pero se fueron añadiendo otros pecados y otros actos que respondían a los intereses de los reyes y emperadores, como ocurrió en España en tiempos de la expansión imperial en el Nuevo Mundo. Una vez establecidos los tribunales como ya se mencionará, cualquier persona podía hacer una denuncia, o una declaración de sospecha sobre cualquier persona y esto en forma secreta. “Los bienes confiscados de los “herejes” eran repartidos entre los denunciantes. Como se colige no faltaba material humano para el odioso “trabajo” de los religiosos. Mas adelante, la

⁶ Claudionor Corrêa de Andrade, *Diccionario Teológico: Con un Suplemento Biográfico de los Grandes Teólogos y Pensadores* (Miami, FL: Patmos, 2002), pág. 77.

Inquisición perfeccionó un reglamento especial para orientar a los inquisidores en la conducción del proceso.”⁷

Otro factor que incrementaba la participación de la gente era delatar y denunciar era la amenaza de ser excomulgados por la Iglesia y procesados como traidores, encubridores o protectores de los herejes. Nadie quería verse en esa situación. La denuncia era secreta y el denunciado nunca se enteraría de quien fue la persona que le acusó. Los procesos de la Inquisición podían durar años y las personas procesadas podían ser de todas las estratas sociales. Fueron procedas gente de la nobleza y del clero, solo bastaba una mínima sospecha y la acusación de alguien para emprender el proceso de la Inquisición, demostrando con esto el gran poder que tenía.

Los acusados eran interrogados largamente, un notario anotaba todo el proceso, aunque podía reunir las respuestas del acusado. Si este confesaba, aquí quedaba el proceso y se procedía a imponer las penas correspondientes, que iban desde la imposición de penitencias, hasta la condenación mayor, la muerte, en cuyo caso era entregado al brazo secular para su ejecución en la hoguera. Si el acusado no confesaba describe Dominique que: “[venia] la detención que, convenientemente prolongada, «*da inteligencia*», es decir; hace comprender al interesado que lo mejor que pude hacer es decir la verdad. La detención se combinaba con el ayuno. La estancia en la oscuridad, en la humedad de las mazmorras [], la presencia de ratas, que atacaban al desgraciado, incapaz de defenderse, sujeto con grillos y cadenas, todo impulsaba al detenido a

⁷ Alcides Conejeiro Peres, *La Inquisición y los Instrumentos de Tortura en la Edad Media* (Rio de Janeiro, Brasil: Editorial Patmos, 1998), pág. 93. Pierre Dominique en su obra *La Inquisición*, menciona ejemplos de estos reglamentos, por ejemplo; las disposiciones promulgadas por el Papa Gregorio IX, quien formaliza las cortes del Santo Oficio (p.p. 46-48), el manual del Inquisidor *De practica Inquisitionis herertice gravitati*, obra de cinco partes sobre los procedimientos inquisitoriales, escrito por Bernard Gui (p.p. 144-146), las *Instrucciones*, escritas por el Inquisidor de España Fray Tomas de Torquemada en 1484 (p. 161, 188).

intentar lograr la libertad mediante la confesión exigida.”⁸ Si aun así el reo no confesaba el siguiente paso era el uso de los medios de tortura. Diversos artefactos y maneras de tortura eran aplicados a los acusados a fin de llevarlos a la confesión, la abjuración.

El acto final del proceso era la sentencia correspondiente que se hacía en un acto público denominado *Auto de Fe*, a la que concurrían multitudes, la realeza y la jerarquía del clero. En los tiempos de la conquista, en España este era un gran acontecimiento. Estos también fueron parte de los procesos de la Inquisición que se dieron en el Nuevo Mundo por lo que usaremos la descripción que nos da Conejeiro de uno de estos en la sección que presentamos más adelante al referirnos a las prácticas de la Inquisición en América.

3. Inquisición en América

3.1. Su llegada a América

Cuando la Inquisición llega al Nuevo Mundo, ésta ya contaba con una trayectoria de cerca trescientos años de existencia en Europa. Sus procedimientos y prácticas habían alcanzado un alto nivel de sofisticación y de poder. Como ya se mencionó, su establecimiento en el Siglo XIII, como respuesta para combatir la herejía de los cataros en el sur de Francia, trescientos años después enfrenta a otros movimientos religiosos considerados heréticos, como el luteranismo y otros de trazo religioso-racial, como los judíos y musulmanes en España. Cabe mencionar que a este tiempo España y por el apoyo de la corona, se convierte en el bastión más fuerte de la Inquisición en Europa y es precisamente esta versión Española de la Inquisición es la que llega a América.

La fecha más temprana del tema de la Inquisición en relación con América encontrada en la revisión literaria para este trabajo fue 1516. Refiere Pierre Dominique que, como parte de la

⁸ Pierre Dominique, *La Inquisición* (Barcelona, España: Luis de Caralt Editor, 1997), pág. 55-56.

política de los reyes católicos, el Rey Fernando, introduciría la Inquisición mediante el nombramiento que hace el entonces cardenal Francisco Jimenes de Cisneros, de Juan de Quevedo, Obispo de Cuba, como Inquisidor General sobre todas las colonias españolas. No hace referencia el autor, a las funciones y desarrollo de este nombramiento. Seguidamente escribe que, en 1517, ya Carlos V, ocupa el trono de Fernando y que Adriano de Utrecht, es nombrado, en lugar de Cisneros, como Gran Inquisidor. Señala Dominique que: “El cardenal Adriano (luego papa Adriano VI) nombró inquisidores de Indias y de las Islas del Mar Océano, al Obispo de Puerto Rico, Alfonso Manso, y al viceprovincial de los dominicos, Pedro de Córdoba.”⁹ Por su parte el historiador Carlos Pereyra, nos dice que de este dato se tiene constancia, pues: “Sobre esto hay cédula de Carlos I, expedida el 20 de mayo de 1519.”¹⁰

Nos informa Pereyra que el primer cuarto del siglo de la colonización española no hubo acción inquisitorial aun cuando esta estaba establecida. Esto viene a cambiar en los años siguientes con el establecimiento de las Cortes Inquisitoriales de México, Perú y Cartagena de Indias. Pero, aun así, no se dio el mismo nivel de crueldad que se experimentó en España. Claro aun cuando solo se hubiera ejecutado en la hoguera un solo condenado, esto de por si es un acto deplorable para la religión cristiana. Respecto a esto nos dice Deiros: “No obstante, la Inquisición en el nuevo continente jamás alcanzó la crueldad y violencia que la caracterizó en España. Según los datos disponibles tan sólo unos 27 “herejes” fueron ejecutados durante todo el período colonial, y es dudoso que haya habido más de 370 juicios por herejía en total. Los indígenas estuvieron exceptuados de padecer la Inquisición, ya que se los consideraba almas

⁹ Dominique, pág. 269.

¹⁰ Carlos Pereyra, *Breve Historia de América* (México, D.F.: Unión Gráfica S.A., 1958), pág. 272.

inocentes. Sin embargo, en la práctica, los indígenas padecieron de la red inquisitorial que afectaba a las doctrinas y los presionaba mediante la exigencia de la confesión.”¹¹

3.2. Propósito de la Inquisición en América

La Inquisición española, aunque bajo la sombrilla papal actuaba bajo la autoridad de los reyes de España. Esto hacía que la versión española fuera más rígida, pues los reyes católicos usaron el brazo de la Inquisición para, no solo frenar las incipientes herejías que corrían por Europa, sino que también hicieron una limpieza racial en España. Utilizando como excusa la herejía de las ideas de Moisés (judíos) y de los musulmanes, condenaron a muchos de estos a la hoguera y el resto, fue en diferentes etapas expulsados de la península y de todo lugar donde gobernara la corona española. Todo esto para mantener la pureza de la sangre española. Esta política: “aplicada a la América Latina, se proponía mantener al nuevo continente “limpio” de toda herejía y a la sociedad libre de todo contagio foráneo. La xenofobia española estuvo íntimamente ligada a su espíritu inquisitorial y a su identidad nacional.”¹²

La Inquisición sirvió como un muro protector en América contra la penetración de las ideas protestantes del luteranismo de Alemania, los hugonotes de Francia y el anglicanismo de Inglaterra, entre otros. También al establecimiento de los judíos y sus creencias. Por siglos estas vigilancias doctrinales mantuvieron al catolicismo con religión única, cuadro que siglos después cambia con la penetración de las nuevas ideas y las revoluciones provocadas por la misma intolerancia religiosa en los pueblos conquistados. Este cuadro se agrava con el asunto indígena y sus creencias paganas. El enfoque misional de la conquista era que estos se conviertan al cristianismo, muchos por su apego a las creencias ancestrales y la tiranía explotadora de los conquistadores “cristianos”, representantes de la religión oficial, resistieron la evangelización.

¹¹ Deiros, *Historia del Cristianismo: El Testimonio Católico Romano en América Latina*, pág. 143.

¹² Ibid, pág. 144.

Así que no quedaron en un principio exentos del brazo inquisidor hasta que, por la misma acción de clérigos como Bartolomé de las Casas, se logra eximirlos de la acción inquisitorial. Nos dice Pereyra que: “Siguió procediéndose contra los indios por idolatría y aun por blasfemia, sin que se llegara a casos extremos como el del cacique texcocano. Finalmente, entre 1568 y 1675 la Inquisición fue ya un tribunal “contra españoles, mulatos y mestizos”; no contra indios, “por ser nuevos en la fe, gente flaca y de poca sustancia”.¹³

Otro aspecto en que la Inquisición desempeñó un papel importante en América fue la confiscación de literatura herética. Esta correspondía sobre todo a tratados teológicos y escritos de los reformadores entre los que se acetaban escritos de Lutero. No solo se confiscaban, prohibían y se condenaban a los poseedores de estos la literatura religiosa sino también otros libros que promovían ideas contrarias al orden de dominio de la Iglesia. El clero había producido un listado de libros prohibidos por la Iglesia. “El primer *Index* fue confeccionado por el papa Pablo IV en 1559. Más tarde, se estableció una Congregación del *Index*, para mantener una vigilancia regular sobre los libros que eran publicados.”¹⁴

3.3. Lugares donde se establecieron las cortes inquisitoriales

Refiere Deiros que: "El Santo Oficio de la Inquisición fue establecido en Lima y México por un edicto real de Felipe II en 1569.”¹⁵ Por su parte Dominique nos informa que 1570 estos tribunales estaban en función y ambos estaban sometidos a la autoridad del Inquisidor General de España. Indica que: "En 1574 se celebró en Méjico el primer auto de fe. [] Un francés y un inglés fueron quemados por adhesión a la herejía luterana, y otras 80 personas fueron

¹³ Pereyra, pág. 272-273. El mismo Pereyra nos ofrece un breve relato del cacique de Tezcoco, cuyo nombre era Carlos Chichimecatecotl, comdenado a la hoguera en el la Corte del Santo Oficio de Mexico. Este eniciamiento trajo preocupacion al punto que el Obispo una revision del procedimeinto, en el cual no encontraron ninguna irregularidad.

¹⁴ Deiros, *Historia del Cristianismo: El Testimonio Católico Romano en América Latina*, pág. 146.

¹⁵ Ibid, pág. 144.

penitenciadas por luteranos, brujos, judaizantes o bígamos.”¹⁶ Añade más adelante este autor que para 1610, las denuncias ante los tribunales de Lima y México eran tan numerosas que se hizo necesario establecer otro tribunal del Santo Oficio en Cartagena de Indias, en la región de lo que es hoy Colombia en la costa que da al Mar Caribe. Nos dice, sin embargo, que: “...el imperio es demasiado amplio y los tres tribunales están demasiado alejados entre sí para que los territorios españoles de ultramar sientan como se siente en España la sombra perpetua de la Inquisición.”¹⁷

3.4. Procesos o prácticas en América

En sus instrucciones a Nicolás de Ovando, los Reyes Católicos ordenaban enérgicamente: “no permitir a moros, o judíos o herejes no reconciliados o personas recién convertidas a nuestra fe estar allí. Para lograr esto, se apeló a la metodología más rigurosa. Encarcelamiento, tortura, confiscación de bienes, inspecciones, restricciones y sospechas fueron frecuentes.”¹⁸ Como se señaló en la descripción sobre las practicas que desarrolló la Inquisición en Europa (sección 2.3), y sobre todo, en los procesos inquisitoriales establecidos en los tiempos de Torquemada en España, fueron estos los mismos aplicados en las colonias españolas. Si de alguna cosa los inquisidores tenían que cuidarse era de la rigurosidad y documentación de los procesos a los que se sometían todos los acusados o sospechosos de herejía o de alguna practica censurada por la iglesia. Toda persona acusada era en primer lugar encarcelada y todos sus bienes confiscados. El tormento mediante las torturas era permitido, solo que estos no llevaran al reo a la muerte. Claro estos cuidados eran solo estipulaciones para salvaguardar a la iglesia de ser acusada de dar muerte. Lo cierto es que muchos sufrían “complicaciones” en los procesos de tortura que les ocasionaba la muerte. El fin de estos era lograr la confesión de los acusados y llevarlos a

¹⁶ Dominique, pág. 269.

¹⁷ Ibid, pág. 270.

¹⁸ Deiros, *Historia del Cristianismo: El Testimonio Católico Romano en América Latina*, pág. 147.

retractarse de sus “errores” y confesar fidelidad a la Iglesia, en arrepentimiento y contrición por su extravío. Muchos que ante tales torturas confesaban y regresaban al seno de la iglesia, no quedaban del todo libre, se les imponía penitencias temporeras y a otros de por vida. También muchos eran condenados a las galeras de los barcos donde finalmente morían.

El *Auto de Fe* consistía en el acto público donde los condenados eran expuestos a la multitud, compuesta del pueblo, los nobles, el clero y otras dignidades. En este se les leían las sentencias y eran ejecutados. El escritor Alcides Conejeiro¹⁹ nos ofrece la descripción de una de estos en el contexto del Brasil. Portugal, otra de las potencias europeas que intervinieron en la colonización del Nuevo Mundo compartía con España los mismos métodos inquisitoriales. La procesión del *Auto de fe* era encabezada por el estandarte de la Inquisición sostenido por dos frailes dominicos. Seguía luego el alcaide de la prisión y tras este lo reos. “En el grupo de reos, primero venían los que no había adjurado ni llevaban hábitos. Entre estos estaban los *sodomitas*. Después, los que *adjuraban de fallas leves a la fe*, como los bígamos y también, los que *adjuraban de graves sospechas de fe*, que eran los que negaban las acusaciones y contra quienes las pruebas no fueron suficientes para condenarlos a la hoguera []. Seguían los que *adjuraban a cualquier forma de judaísmo*, los cuales ya iban preparados con las vestiduras escogidas por los inquisidores, que era llamado *sambenito*. [Este] era un traje penitencial usado por los que han pasado por la inquisición, y debían usarlo hasta su muerte.”²⁰

Este atuendo era de tela de saco, de una solo pieza con un agujero para meter la cabeza de manera que ambos extremos, trasero y frontal tenían la misma longitud casi hasta los pies, era de color rojo y amarillo con una cruz de San Andrés en la parte del frente. Muchos recibían la penitencia de llevar este traje de por vida o durante fiestas importantes aun cuando fueran

¹⁹ Conejeiro Peres, pág. 139-148.

²⁰ Ibid, p. 141.

absueltos. Seguían luego los que había de ser quemados en la hoguera, en este caso vestían una *samarra* donde estaban dibujadas unas ascuas de fuego. Cuando finalizaba la procesión de los hombres, le seguía la de las mujeres en el mismo orden y circunstancias. En el lugar que estaban dispuestos los postes de tres metros para los sentenciados a la hoguera y un lugar dispuesto desde donde se predicaría el sermón de la ocasión, que usualmente era un justificando el “celo” de las autoridades inquisitoriales. Luego le seguía el *Edicto de Fe*, donde se amonestaba si alguien tenía algo que decir o denunciar bajo la advertencia de que de no hacerlo sería procesado por el tribunal. Estas lecturas eran extensas e individuales para cada uno de los condenados, refiere el autor que hubo *Autos de fe* que duraron más de un día.

3.5. Grupos más afectados

Los grupos que fueron foco de investigación de la Inquisición hubo varios, así como varias fueron las motivaciones de los inquisidores, muchas de las cuales eran más políticas que religiosas. Sin embargo, considero tres grupos que me llaman la atención. Los protestantes, los judíos y los indios. Ya hemos mencionado que la suma de condenados a muerte en América fue menor que las ocurridas en Europa. Claro está que la trayectoria europea fue más larga que la de América. No obstante, dejando de lado el factor estadístico (que no deja de ser relevante) me enfoco en el ideal de estos grupos. En lo que respecta al protestantismo, este tiene sus raíces en el malestar que la misma iglesia establecida provocaba en el pueblo por sus excesos y su falta de congruencia de sus vidas con la del Cristo que decían predicar y representar. Esto mayormente reflejado en el alto clero. Los protestantes apelaban al mismo Cristo y su demanda era que debía ser legítimamente imitado, renunciado a los poderes políticos, a las riquezas y a toda lo opulencia que caracterizaba a Roma. Ellos (los protestantes) no eran sus enemigos, pienso que su

odio radicaba en que eran espejos donde se reflejaban y podían ver cuán lejos estaban del Cristo y de su doctrina. Para ellos esto era herejía.

El otro grupo fueron los judíos. Estos fueron masacrados y España los hechos de su tierra, cuando estos habían llegado allí mucho antes que el catolicismo. Mucho más relevante es el hecho que muchos creyeron al cristianismo y llegaron a ser servidores de la iglesia en sus diferentes jerarquías, sin embargo, esto de nada les valió, solo por el hecho de ser judíos. Una vez más el cristianismo, con el rostro de aquel entonces mostro su antisemitismo, condenándoles al exilio y la muerte. Con referencia al tercer grupo, los indios, que en nuestro caso fue extinguido por el duro trato, la asimilación religiosa, el mestizaje, etc., me parece que sufrieron desmedidamente en manos que los que venían como “salvadores”. Esto no significa que ignoremos que algunos monjes, como Bartolomé de las Casas, las luchas por los derechos de los indios y por darles un trato digno como criaturas de Dios. El someterlos, no solo a trabajos duros, sino a imponerles por la fuerza una fe, la cual para no morir aceptaron de boca pero que en su interior unieron con sus creencias ancestrales, formando un sincretismo que le alejaba del Dios verdadero que revelan las escrituras, más que las torturas de la Inquisición esto fue más trágico. De ahí es que menciono a estos tres grupos, que también sufrieron inmerecidamente los castigos de la Inquisición.

De los grupos afectados Deiros menciona el ejemplo de un protestante que fue condenado por la Inquisición. Pedro fue un marinero flamenco que fue sentenciado en el auto de fe en 1603 en México. Pedro fue condenado en el 1601 por “por haber guardado la secta de Calvino y creído que el Sumo Pontífice no era la cabeza de la Iglesia, ni podía conceder indulgencias ni perdones, y por haber comido carne en días prohibidos, y dicho que las confesiones se habían de hacer sólo a Dios, y no a los sacerdotes y que era idolatría adorar al

Santísimo Sacramento porque en él no estaba Jesucristo nuestro Señor, y por haber dicho que no era pecado el estupro, ni la simple fornicación, sino sólo el adulterio; y por haber tirado con terrones y costras de bizcochos a una cruz, blasfemando de ella y por haber hecho fuga e irse a la China con intento de volverse a su tierra a seguir y guardar su secta.”²¹

4. Análisis del periodo histórico de la Inquisición en América

El periodo de la Inquisición en América que inicia a principios del Siglo XVI y que va finalizando para el Siglo XIX, no produjo un saldo de muertes elevado, como hemos señalado, en comparación con Europa. Sin embargo, lo más trágico de este largo periodo (unos quinientos años si sumamos la historia de la Inquisición desde sus inicios en Europa y lo que corresponde a América), no fue las muertes, los encarcelados, los humillados, los exiliados etc., sino lo que significó al cristianismo, a la humanidad. Pablo Deiros hace un análisis sobre los resultados negativos que la Inquisición trajo a la misma Iglesia Católica; produciendo un creciente anticlericalismo, produjo un formalismo religioso superficial, en los indígenas “El cristianismo no penetró más allá de la epidermis de la conciencia”²² de estos.

Considero en este análisis, que otro resultado negativo de este periodo histórico fue darle a la humanidad una imagen distorsionada del cristianismo, si lo definimos como “ser seguidores de Cristo”. La defensa contra las herejías valiéndose de un instrumento de destrucción y muerte y lugar de la predicación y modelaje de la fe y gracia salvadora fue uno de los grandes errores de la Iglesia. En un acto trascendental y que merece reconocerle por ser valiente el Papa Juan Pablo II, pidió perdón: “por los horrores de la Inquisición, con siete siglos de atraso, al presentar ayer un voluminoso estudio sobre esos años negros, en los que la tortura fue legalizada por la Iglesia.

²¹ Pablo A. Deiros, *Historia del Cristianismo: El testimonio protestante en América Latina*, 1a ed., vol. 6, Formación Ministerial (Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Centro, 2012), pág. 67.

²² Deiros, *Historia del Cristianismo: El Testimonio Católico Romano en América Latina*, pág. 150.

Juan Pablo II repitió en una carta la frase de un documento del 2000 en el que pidió por primera vez perdón “por los errores cometidos en el servicio de la verdad usando métodos que no tienen nada que ver con el Evangelio”.²³ Para algunos estas memorias quedaran como acusación y rechazar el mensaje del evangelio, para otros será una advertencia de no utilizar métodos de deshonran la gracia de Dios.

5. Como el tema impacta (o no) nuestra realidad cristiana actual

Dos cosas quiero resaltar que se observan de la Inquisición, la falta de tolerancia ante la opinión contraria de los herejes y el esfuerzo desmedido de querer cambiar la opinión de estos a la fuerza. Esfuerzo que llevo a la utilización de métodos que violaban los derechos a quienes se le aplicaban los castigos por la herejía. Los antes mencionado es algo que pudiera impactar nuestra realidad cristiana actual en el proceso de evangelización. Deiros se refiere a la evangelización como la misión propia de la iglesia sirviendo al mundo y los seres humanos por medio de la proclamación del evangelio en palabras y acción. También menciona que “según la *EN*: «Debe contener siempre una clara proclamación de que, en Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, se ofrece la salvación a todos los hombres, como don de la gracia y de la misericordia de Dios.»”²⁴ Es decir que en nuestro proceso de evangelización el centro de todo debe ser Dios y nuestra responsabilidad es llevar el mensaje en palabra y en acción.

Debemos establecer estrategias e ideas novedosas que transmitan el mensaje, y que les demos una opción y una alternativa al no creyente. Y es el no creyente quien decide escoger a Dios. Vemos como desde el Genesis Dios le da la oportunidad a Adán y Eva de escoger. Dios le

²³ <https://www.nacion.com/el-mundo/papa-pide-perdon-por-la-inquisicion/I4J465WGNNCOJEITMOUJGXOPQI/story/>

EN Exhortación Apostólica de Pablo VI, *Evangelio Nuntiandi*, 1975.

²⁴ Pablo A. Deiros, «Prefacio a la Edición Electrónica», *Diccionario Hispano-Americano de la misión* (Bellingham, WA: Logos Research Systems, 2006).

dio la palabra, pero Eva y Adán escogieron. Y es aquí donde se pudiera ver impactada nuestra realidad cristiana actual. No debemos tomar acciones contra los no creyentes que estemos yendo en contra del regalo que Dios nos dio de escoger. No importa si el fin es bueno, que la gente acepte a Jesucristo y sea salva, la gente debe escoger a Dios.

6. Aplicación pastoral

Hay varias lecciones que a nivel pastoral podemos aprender es estos procesos históricos que vivió América y también Europa. Solo deseo resaltar una que está relacionada a una de las enseñanzas del evangelio que nos dejó Jesús. En Mateo 13 encontramos las llamadas parábolas del Reino y entre estas está la parábola del trigo y la cizaña. Esta parábola al igual que la del Sembrador, tiene una interpretación dada por Jesús mismo. En la interpretación Jesús idéntica; el campo como el mundo, la buena semilla sembrada por Jesús como los hijos del Reino, la cizaña como los hijos del malo y la siega como el fin de los siglos. Con esto en mente veamos el diálogo de los versos 28 al 30: “El les dijo: Un enemigo ha hecho esto. Y los siervos le dijeron: ¿Quieres, pues, que vayamos y la arranquemos? El les dijo: No, no sea que al arrancar la cizaña, arranquéis también con ella el trigo. Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega; y al tiempo de la siega yo diré a los segadores: Recoged primero la cizaña, y atadla en manojos para quemarla; pero recoged el trigo en mi granero.”²⁵

Pongamos ahora el periodo de la Inquisición en este cuadro. La Iglesia es la buena semilla, los hijos que planta Jesús, la cizaña son las herejías que atentan contra la verdad y comienzan a crecer. Los inquisidores son los que trabajan en el campo y le dicen al dueño, déjanos arrancar la cizaña (si es arrancada es destruida y así solo queda el trigo). La orden del dueño es un contundente “¡No lo hagan, deje que crezcan juntos!”. Cuando llegue el fin de los

²⁵ *Reina Valera Revisada (1960)* (Miami: Sociedades Bíblicas Unidas, 1998), Mt 13:28–30.

tiempos, Dios hará la siega y Él separará lo uno de lo otro, trayendo juicio sobre la cizaña. El problema de los inquisidores fue no obedecer el mandato de Cristo y con terquedad actuar por su propia cuenta, meter la mano y arrancar por ellos mismos y fuera del tiempo de Dios la cizaña.

La historia que leemos de la Inquisición demuestra con elocuentes pruebas que muchas veces dieron muerte al trigo tratando de arrancar la cizaña en un acto de crasa desobediencia a Dios. El historiador Pierre Dominique expresa la acción frívola e insensible de la Inquisición en este sentido del decir: “La Inquisición, sin embargo, no pretendía estar exenta de error, pero creía firmemente que la vida eterna lo era todo y que los inocentes, gracias a los sufrimientos que habían tenido que soportar sin culpa durante el proceso, ganarían mejor el Paraíso. Lo más importante era que no escapara ningún hereje, porque uno solo podía contaminar a toda una ciudad.”²⁶

7. Conclusión

Todo lo que acontece en nuestra vida y en la historia son tiempos de aprendizaje, si nos detenemos a pensar y reflexionar. El pecado de la iglesia ha quedado plasmado en esta historia y solo el arrepentimiento y el pedir perdón en suplica a Cristo solicitando el lavamiento por su Sangre borra el pecado, pero lamentablemente no las memorias. En lo personal y en lo colectivo esto es así. ¿Qué hacemos ante tales circunstancias? Creo que una posible solución sea demostrar con la vida, con el amor y la gracia de Dios, que realmente estamos arrepentidos, que fuimos culpables, que no debimos hacer lo que hicimos, pero que ahora nos esforzamos en hacer todo lo contrario y esto no solo de palabras, lo encarnamos. Considero que esto no borrará las memorias históricas, pero pondrán sobre estas un nuevo lienzo donde se dibuja la esperanza.

²⁶ Dominique, pág. 274.

Bibliografía

- Ceballos Gómez, Diana Luz. 2012. "Política, Heterodoxia E Inquisición." *Historia Y Sociedad*, no. 22 (June): 51–72. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-84172012000100004.
- Cleland, Jonathan N. «*The Inquisition*», ed. Michael A. G. Haykin, *Diccionario de la Historia de la Iglesia* Lexham. Bellingham, WA: Lexham Press, 2022.
- Conejeiro Peres, Alcides. *La Inquisición y los Instrumentos de Tortura en la Edad Media*. Rio de Janeiro, Brasil: Editorial Patmos, 1998.
- Corrêa de Andrade, Claudionor. *Diccionario Teológico: Con un Suplemento Biográfico de los Grandes Teólogos y Pensadores*. Miami, FL: Patmos, 2002.
- Deiros, Pablo A. *Historia del Cristianismo: El Testimonio Católico Romano en América Latina*, vol. 5, Formación Ministerial. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Centro, 2012.
- Deiros, Pablo A. *Historia del Cristianismo: El Testimonio Protestante en América Latina*, 1a ed., vol. 6, Formación Ministerial. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Centro, 2012.
- Deiros, Pablo A. «Prefacio a la Edición Electrónica», *Diccionario Hispano-Americano de la misión* Bellingham, WA: Logos Research Systems, 2006.
- Dominique, Pierre. *La Inquisición*. Barcelona, España: Luis de Caralt Editor, 1997.
- "Papa Pide Perdón Por La Inquisición." n.d. La Nación. Accessed May 9, 2023. <https://www.nacion.com/el-mundo/papa-pide-perdon-por-la-inquisicion/I4J465WGNNCOJEITMOUJGXOPQI/story/>.
- Pereyra, Carlos. *Breve Historia de América*. México, D.F.: Unión Gráfica S.A., 1958.
- Reina Valera Revisada (1960)*. Miami: Sociedades Bíblicas Unidas, 1998.